

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

“CON SMARTMONEY, SMARTLINK Y MIWEB AL REALIZAR TODAS TUS COMPRAS CON TUS TARJETAS DE CREDITO Y PREPAGO DE BANCO LAFISE OBTENDRA UN 15% DE DESCUENTO “

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural y Jurídica poseedora de una Tarjeta de Crédito y Prepago marca VISA y MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en cualquier comercio por medio de la aplicación SmartMoney , SmartLink y Miweb , obtendrá un descuento del quince por ciento (15%).

VIGENCIA DE LA PROMOCION: Del 28 de abril al 31 de octubre 2021.

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

15% DE DESCUENTO: 1. Mínimo de compra para aplicar al descuento es de Cien Córdobas netos (C\$100.00) 2. El monto máximo a reembolsar será de Doscientos Córdobas netos (C\$200.00) por tarjetahabiente titular y/o adicional una vez al mes durante el período de vigencia de la promoción. 2. El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente, o en la cuenta relacionada a la Tarjeta Prepago. Si el cliente utiliza el descuento del 15% mensual en una de las tres plataformas, ya no podrá hacer uso de su descuento en las otras dos, tendría que esperar el siguiente mes para utilizarlo nuevamente en cualquiera de los tres medios de pago.

RESTRICCIONES:

1. El descuento del 15% es válido para SmartMoney, SmartLink y/o Miweb.
2. El descuento del 15% no aplica para pagos efectuados en los siguientes establecimientos: SM Claro, SM Hugo, SM Piki, SM Ray, SM Seguros LAFISE, SM Tigo y Recargas de tiempo aire.
3. Para las Tarjetas de Crédito D´TODO, el descuento con Smart Money será del 10% únicamente en las transacciones realizadas en estaciones de servicios (gasolineras) afiliadas a SmartMoney.

REGLAS GENERALES:

1. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
2. El descuento será por tarjeta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
4. El descuento en SmartMoney aplica únicamente para consumos en moneda córdobas.
5. Para el descuento en SmartLink y MiWeb aplican consumos realizados en moneda córdobas y dólares.
6. No participan Tarjetas de Débito, ni Tarjetas Monibyte.
7. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
8. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.

9. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb y www.smartmoney.com.ni.